



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.713/2014.-

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 316/2014, de fecha 28 de Mayo de 2014, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

1° ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO, de don NICOLAS COX URREJOLA, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 6°, según siguiente detalle:

- Jueves 29 de Mayo de 2014, quien viaja a la ciudad de Santiago.

2° NOMBRASE a doña XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal, como ALCALDESA SUBROGANTE, por el día Jueves 29 de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-